



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N °221/OCII/DP/2019

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y MINISTERIO DE SALUD COORDINAN ACCIONES PARA SOLUCIONAR SITUACIÓN DE USUARIOS CON HASTA 70 AÑOS DE INTERNAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS

- *Las acciones intersectorial es son claves para la prevención y atención oportuna de calidad.*

Representantes de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio de Salud (Minsa) se reunieron para coordinar acciones dirigidas a solucionar el problema que enfrentan pacientes con problemas de salud mental que llevan 70 años internados, en diversos nosocomios del país. Se conoce que en esa condición, internamiento prolongado, se encuentran más de 600 personas.

La representante del Programa para las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Malena Pineda, sustentó ante el Viceministro de Salud Pública, Neptalí Santillán, la necesidad de priorizar la problemática de la salud mental en las políticas públicas nacionales.

La reunión se desarrolló en torno a las conclusiones y recomendaciones contempladas en el [Informe Defensorial N°180](#) sobre el Derecho a la Salud Mental. El documento es el resultado de las supervisiones efectuadas a los servicios de salud mental en hospitales, centros comunitarios y otros, donde se pudo verificar el internamiento prolongado de usuarios, incumplimiento de los protocolos en las terapias electroconvulsivas, carencia de medicamentos, mal estado de la infraestructura, así como presupuesto insuficiente, entre otras observaciones.

Pineda enfatizó en la necesidad de que desde el Estado, con participación activa del Minsa, inicie el trabajo multisectorial para dirigir los esfuerzos en la prevención y el cuidado de la salud mental con las familias y en todos los servicios educativos, involucrando a los ministerios de Educación, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Interior, de Inclusión, Vivienda y otros, así como con el Poder Judicial, gobiernos regionales y locales.

El Viceministro Santillán, se comprometió a desarrollar un plan para resolver el problema de las 600 personas con internamiento prologando detectadas por la Defensoría del Pueblo, en un breve plazo, mediante la coordinación con los hospitales psiquiátricos y la instalación de hogares protegidos en número suficiente.

Asimismo, se acordó la elaboración de un Plan nacional intersectorial para la salud mental con metas e indicadores establecidos por cada uno de los sectores involucrados y promover el enfoque comunitario en los servicio de salud mental en toda la estructura organizacional del MINSA.

Lima, 22 de julio de 2019